

# GANADO CAPRINO

## Censo y producción

El número de cabezas de ganado caprino ha disminuido sensiblemente con respecto al año anterior, destacando en los animales de más de dos años, con una disminución en el censo del 4 por 100. La evolución queda recogida en el siguiente cuadro:

### CENSO

	SEPTIEMBRE 1970 MILES CABEZAS	SEPTIEMBRE 1971 MILES CABEZAS	1971 1970 = 100
<i>Total cabezas.....</i>	2.551	2.462	96,5
Animales menores de 1 año.....	370	360	97,3
Animales de 1 a 2 años.....	468	457	97,6
Animales de más de 2 años.....	1.713	1.645	96,0

### PRODUCCIONES

	1970	1971	1971 1970 = 100
Producción de carne de caprino (miles de Tm.)	12,7	12,2	96,1
Leche de cabra (mill. de litros).....	251,7	243,8	96,9

En consecuencia con la evolución del censo se ha producido una regresión en la producción de carne y leche, del 3,9 por 100 y 3,1 por 100, respectivamente, con relación al año 1970.

## Precios y mercados

Como consecuencia del descenso en la producción se ha producido un incremento en el precio de la leche del 8,7 por 100 con relación a 1970.

### PRECIOS PERCIBIDOS

	1970	1971	1971 1970 = 100
Leche de cabra (pesetas/litro).....	9,30	10,11	108,7

# GANADO EQUINO

## Censo y producción

Durante 1971 se ha registrado un descenso sensible en el número de cabezas de todas las especies equinas. Con relación a 1970 los porcentajes han sido del 5,7 por 100 en caballar, 9,9 por 100 en mular y 1,9 por 100 en asnal. En el cuadro siguiente figura la evolución producida.

## CENSO

	SEPTIEMBRE 1970 MILES CABEZAS	SEPTIEMBRE 1971 MILES CABEZAS	1971 1970 = 100
Ganado caballar.....	282	266	94,3
Ganado mular.....	533	480	90,1
Ganado asnal.....	368	361	98,1

Como consecuencia de la disminución del censo en el ganado equino, la producción de carne resulta incrementada del 4 al 14,1 por 100 con relación a 1970.

## PRODUCCIONES

	1970	1971	1971 1970 = 100
Producción de carne de equino (miles de Tm.)	13,5	15,4	114,1

El sacrificio de ganado equino está regulado en la actualidad por las Ordenes Ministeriales de 17 de agosto de 1968 y 15 de octubre de 1969, por las que se dictan nuevas normas para el sacrificio de ganado equino con destino al abasto público, merced al Decreto 1.107/1969, de 9 de mayo.

Con el fin de proteger en lo posible el censo equino, se establece el volumen anual de animales disponibles para sacrificio y su distribución mensual, previo informe de la Junta Central de Cría Caballar y Remonta, y del Sindicato Nacional de Ganadería.

Están autorizadas 539 carnicerías de equino, distribuidas por todas las provincias, a las que se les autoriza mensualmente un cupo de sacrificio resultante de la distribución de cupo global asignado para 1971.

# FOMENTO Y MEJORA GANADERA

## Higiene y sanidad pecuaria

Como consecuencia del conocimiento de la situación epizootológica mundial en el año 1971, se procedió temporalmente a prohibir la importación de aves y sus productos de Holanda y Gran Bretaña ante la existencia de la enfermedad de Newcastle en dichos países.

Igualmente se prohibió la importación de équidos y productos equinos ante los potentes brotes de encefalomyelitis equina en Estados Unidos, Méjico, Colombia y Venezuela, así como de los países que no hubieran tomado medidas contra dicha enfermedad.

Se han suscrito Convenios de Higiene y Sanidad Pecuaria con Brasil y Argentina, a fin de regular la importación de ganado vacuno vivo procedente de estos países.

Han proseguido las campañas de vacunación estatales y gratuitas contra la fiebre aftosa, extendiéndose en el presente año a las especies bovina, ovina, caprina y porcina, ascendiendo el importe de la vacunación a cerca de 70.000.000 de pesetas e inmunizándose 3.812.110 bovinos, 3.330.968 lanares y cabríos y 665.550 porcinos.

Comenzada la lucha contra la agalaxia contagiosa en el año 1969, y siguiendo las directrices del año anterior, se ha continuado la lucha preventiva y curativa de los efectivos animales en las zonas afectadas.

Continúa disfrutando el país del estado indemne de rabia. Se ha procedido a la vacunación del censo canino nacional y se han tomado medidas encaminadas a yugular cualquier brote fronterizo ante la onda expansiva de la rabia salvaje que se observa en diversos países de Europa. Este problema ha sido muy debatido en las reuniones anuales celebradas con los Servicios Veterinarios de Francia y Portugal.

La lucha antiparasitaria durante el año 1971, vistos los magníficos resultados que se han obtenido en campañas anteriores, se ha incrementado notablemente, ya que la